

Commission on the Status of Women

Forty-ninth session

New York, 28 February – 11 March 2005

PANEL V

Future perspectives on the promotion of gender equality:
through the eyes of young women and men

Written statement* submitted by

Felicitas Martinez Solano

* The paper has been reproduced as submitted.

LOS JÓVENES INDÍGENAS: PENSAMOS Y SENTIMOS.

“Abrazando nuestras raíces, nuestra palabra que hace la lluvia, canta y clama por la justicia y la equidad de toda parte del mundo llegan las voces se escucha el tono y el silencio, unos quedan escrito y otro lo lleva el viento sin cumplir la historia escrita continua o queda parte de la historia. La montaña enredadora encantadora que en medio de la inequidad se filtran los rayos de la libertad, justicia, la verdad y la paz.”

Las Jóvenes Indígenas comprometidas con la vida humana y el medio ambiente, queremos hacer oír nuestras voces para evidenciar, una vez más, nuestro compromiso irrenunciable de respeto a los derechos humanos fundamentales, la búsqueda de la equidad, el respeto a la dignidad, la justicia y la paz erradicando todo tipo de discriminación, opresión y exclusión.

La miseria y la violación sistemática de los derechos humanos se presenta bajo los rostros de la pobreza endémica de las masas en los países más pobres, como isla de pobreza en los países económicamente más prósperos; como empobrecimiento súbito ante el desastre causado por la guerra, tecnologías erróneas o desastres naturales; y como pobreza estructural causada por el olvido, la explotación y la discriminación entre pueblos y naciones. Esta pobreza no es casual, ni temporal, por el contrario es una pobreza estructural cotidiana producto de relaciones de poder desiguales, mercados injustos, guerras, violencia y la discriminación que son una constante de nuestro planeta.

Mi nombre es Felicitas Martínez Solano soy Tlapaneca de Guerrero México y continuo viviendo en mi comunidad y lo que les vengo a decir hoy, no lo he leído en libros, ni me los han contado, lo viví y lo vivo día a día.

A través de un sistema de desigualdades socialmente construidas, la mujer indígena es discriminada de los espacios públicos, limitando su desarrollo integral y acceso a la educación y por ende a conocer y ejercer sus derechos colectivos e individuales.

Desde sus primeros años, la identidad, lo que significa “ser mujer” se va determinando. En mi comunidad como probablemente en otras, el calvario de la mujer indígena se inicia desde que son pequeñas. Los niños y jóvenes varones son dueños de su tiempo libre, lo pueden utilizar para jugar y mejorar sus estudios. Para nosotras es muy difícil poder hablar de tiempo libre, ni pensar en momentos de esparcimiento.

El trabajo de la mujer no es remunerado social, económica ni culturalmente y es desvalorizado por la sociedad, la comunidad y la familia. De igual manera, en las comunidades indígenas (como en la inmensa mayoría de las sociedades, pueblos y culturas actuales) la mujer desempeña mayores responsabilidades pero su participación en espacios de decisión y distribución de beneficios no es equitativa. La falta de oportunidades de empleo afecta a nuestras comunidades dando lugar al alcoholismo y agudizando la violencia doméstica. La educación básica que con suerte recibimos es muy carente, combinándose con la desnutrición; la falta de educación culturalmente apropiada y desintegración de las familias por la migración da como resultado la deserción, a temprana edad, de la mujer. A esto debo agregar, la violencia psicológica y física sufrida por las mujeres indígenas en situaciones de conflicto y militarización.

Si bien, los problemas que estoy enunciando pueden ser entendidos como algo específico de una comunidad, de una región, somos 60 mujeres indígenas que estamos participando de la revisión de la Declaración de Beijing y Plataforma de Acción, que hemos venido desde Latinoamérica, África, Asia, Norteamérica y Europa y podemos atestiguar la misma desigualdad y discriminación sufrida por nosotras, como mujeres indígenas, en cada una de las regiones.

El 7 de Septiembre de 1995, organizaciones de mujeres indígenas aprobaron y firmaron la Declaración de Beijing de Mujeres Indígenas. Sabemos que a partir de esta fecha grandes esfuerzos se han realizado. Importantes reuniones internacionales han tenido lugar, como la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia, en la Ciudad de Baguio, Filipinas; la Segunda Conferencia Continental de Mujeres Indígenas de África, en Nairobi, Kenia; la Cuarta Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, en Lima, Perú. Todos estos eventos confluyeron en la Tercera Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU especialmente enfocado en el tema de Mujeres Indígenas, en Mayo de 2004, en donde se adoptaron un número de importantes recomendaciones¹.

A nivel local, quisiera mencionar una iniciativa de UNIFEM realizada en Septiembre del 2004. Se ha organizado "Encuentro Internacional de Mujeres Indígenas y Agencias de las Naciones Unidas" con el propósito de consultar, coordinar y elaborar un plan de acción con las Mujeres Indígenas de Latinoamérica basándose en las declaraciones de las reuniones regionales y las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. También, quisiera destacar el apoyo ofrecido por UNICEF para nuestra participación en este importante proceso y quisiera comprometer a todas las agencias de las Naciones Unidas a acompañar el camino de los jóvenes indígenas junto con nuestros antecesores.

Después de 10 años del Plan de Acción de Beijing, las mujeres indígenas afirmamos plenamente la vigencia de los compromisos asumidos por los Estados-Nación comprobando que a pesar de los esfuerzos realizados para incluir, en las políticas públicas, acciones orientadas a mejorar las condiciones de las mujeres en general, aún está pendiente la inclusión de políticas específicas para las mujeres y jóvenes indígenas.

Asumiendo con pleno convencimiento la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de Durban y del Cairo y la Resolución de la Asamblea General sobre el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que buscan garantizar el bienestar económico, social y cultural de las mujeres y jóvenes a través de programas orientados a la acción y proyectos específicos.

Reconociendo que las mujeres indígenas son parte de la diversidad de las mujeres del mundo;

Reafirmando las recomendaciones hechas en relación a mujeres, niñas, niños y jóvenes indígenas en el Segundo y Tercer periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, que ponen énfasis en la igualdad, la no-discriminación y el reconocimiento del valor de la diversidad de sus propias identidades culturales y formas de organización social;

Reconociendo que existen profundas brechas económicas y sociales entre las mujeres y jóvenes indígenas y otros grupos, lo cual afecta el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio;

¹ E/C.19/2004/23